

OFERTA DE EMPLEO: Monitor Servicio de Ocio 3/2025

PUESTO DE TRABAJO	MONITOR
SERVICIO	SERVICIO DE OCIO
JORNADA	Actividad extraescolar de yoga: martes de 17:30 a 18:30h desde el 11 de marzo hasta el 27 de mayo
TIPO CONTRATO	OBRA Y SERVICIO
CATEGORÍA	TÉCNICO
CONVOCATORIA	INTERNA Y EXTERNA
TITULACIÓN NECESARIA / REQUISITOS	BACHILLERATO O CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR
FUNCIONES PRINCIPALES	<p>Apoyar a los usuarios del Servicio de Ocio en su participación dentro de las actividades.</p> <p>Planificar las actividades (dinámicas, juegos, salidas, etc.) en función de los intereses y objetivos de cada participante.</p> <p>Coordinarse con el equipo de profesionales, voluntariado y personas en prácticas, velando por la prestación de los apoyos adecuados a cada participante.</p> <p>Evaluar las actividades y hacer seguimiento de la participación de los usuarios.</p> <p>Relacionarse con el entorno para facilitar la inclusión de las personas.</p> <p>Asistir y participar en las reuniones del equipo de ocio.</p>

<p>SE VALORARÁ</p>	<p>Formación y experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia de apoyo a personas con personas con autismo y/o discapacidad intelectual en actividades de tiempo libre ● Título de monitor y/o coordinador de ocio y tiempo libre. ● Título de TAFAD, o monitor deportivo. ● Conocimiento sobre Sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación. ● Conocimiento del modelo de Apoyo Conductual Positivo. <p>También se valorarán las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de evaluación, planificación y organización. ● Flexibilidad y capacidad de anticiparse a cambios. ● Capacidad de relacionarse. ● Iniciativa. ● Trabajo en equipo. ● Empatía. ● Capacidad para tomar de decisiones. ● Resistencia a la frustración/estrés. ● Compromiso ético
<p>PLAZO PRESENTACIÓN</p>	<p>Lunes 10 de marzo de 2025 a las 12:00h</p>
<p>FORMA /LUGAR PRESENTACIÓN</p>	<p>Por mail a: selecciondepersonal@aleph-tea.org Referencia en el asunto: Monitor Ocio 3/2025</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Salario según XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.</p>